

Fenómeno «La Niña» generará cambios de temperaturas en el último trimestre de 2024



Para el último de este año 2024 se espera que Venezuela migre del fenómeno «El Niño» a el de «La Niña», que generará un cambio en el clima caluroso y mejora de las temperaturas. Así lo informó el presidente del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (Inameh), Reidy Zambrano, en entrevista radial.

Zambrano destacó que actualmente hay mucha incertidumbre, ya que «los modelos mundiales prevén un 70 % entre octubre, noviembre y diciembre que se migre al fenómeno de La Niña, esto hará que aumenten las precipitaciones, aunque los efectos no son inmediatos».

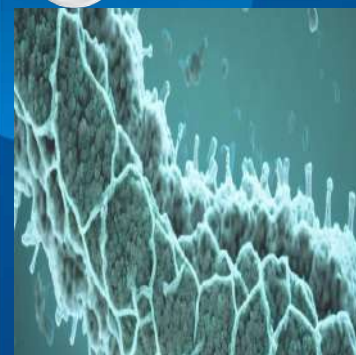
«La correlación tarda un determinado tiempo en presentarse y de presentarse generalmente en líneas generales La Niña tiende a aumentar las precipitaciones y a disminuir las temperaturas», manifestó. Asimismo, recordó que en el país existen dos periodos, el lluvioso que inició en abril y el seco que debería de comenzar durante el mes de noviembre. «En el momento nos encontramos en una fase neutral», mencionó.

Estimaciones climáticas

Sobre las estimaciones climáticas para este 4 de octubre por el tradicional «Cordonazo de San Francisco», el presidente del ente destacó que «cuantificame coincide que tenemos el periodo lluvioso con la zona de convergencia intertropical confinada al norte, el pasaje de ondas tropicales y la actividad ciclónica»VEA



Mundo



En Ruanda fallecen nueve personas por virus mortal e incurable

Desde el Ministerio de Salud de Ruanda se informó que hasta el 30 de septiembre, se habían notificado 27 casos confirmados y nueve (9) muertes a causa del virus de Marburgo, el cual según la Organización Mundial de la Salud (OMS), es una enfermedad mortal e incurable y no existen medicamentos para combatirla.

De acuerdo con la OMS, actualmente no puede ser contrarrestada eficazmente por ninguna vacuna y además evalúa el riesgo de este brote como muy alto a nivel nacional, alto a nivel regional y bajo a nivel mundial.

En una reseña publicada en el portal www.actualidad.rt.com, se detalla que los casos se registraron en siete (7) de los 30 distritos de Ruanda, y más del 70 % de las personas infectadas por el virus son trabajadores de la salud de dos centros médicos de la capital, Kigali. Los pacientes están siendo atendidos en hospitales, mientras que la OMS está realizando el rastreo de unas 300 personas que tuvieron contacto con los infectados.VEA

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS; LECHE, QUESOS, MANTEQUILLA, YOGUR Y OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS PARA USO ALIMENTICIO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-006181

Presentada en Caracas, 02 DE JULIO DE 2024

Solicitada por: Automobili Lamborghini S.p.A Domicilio: Via Modena, 12 - 40019 Sant'Agata Bolognese (BO) País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 45****Clase Nacional: 0**

Para Distinguir: ADMINISTRACIÓN LEGAL DE LICENCIAS; SERVICIOS DE AUTORIDAD DE LICENCIAS; LICENCIAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL; LICENCIAS DE MARCAS; LICENCIAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR; SERVICIOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS RELATIVAS A LA FABRICACIÓN DE MERCANCÍAS; LICENCIAS DE DERECHOS DE AUTOR; SERVICIOS DE REDES SOCIALES EN LÍNEA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-006182

Presentada en Caracas, 02 DE JULIO DE 2024

Solicitada por: Automobili Lamborghini S.p.A Domicilio: Via Modena, 12 - 40019 Sant'Agata Bolognese (BO) País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 9****Clase Nacional: 0**

Para Distinguir: REGULADORES ELECTRÓNICOS; MEDIDORES ELECTRÓNICOS; SENSORES ELECTRÓNICOS; AMPLIFICADORES ELECTRÓNICOS; RELÉS ELÉCTRICOS; COMPONENTES ELECTRÓNICOS; CONTROLADORES ELECTRÓNICOS; ETIQUETAS ELECTRÓNICAS; CHIPS ELECTRÓNICOS; CIRCUITOS ELECTRÓNICOS INTEGRADOS; FUENTES DE ALIMENTACIÓN ELECTRÓNICAS; COMPONENTES ELECTRÓNICOS ÓPTICOS; ALARMAS ANTIRROBO ELECTRÓNICAS; TRANSMISORES DE SEÑALES ELECTRÓNICAS; APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL DE CRUCERO; SOFTWARE DE JUEGOS; COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS; TRANSFORMADORES ELECTRÓNICOS DE POTENCIA; PROGRAMAS DE JUEGOS ELECTRÓNICOS DESCARGABLES; SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE NAVEGACIÓN; SIMULADORES

ELECTRÓNICOS DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO; COMPONENTES ELECTRÓNICOS UTILIZADOS EN MÁQUINAS; EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS; CIRCUITOS ELECTRÓNICOS PORTADORES DE DATOS PROGRAMADOS; SOPORTES DE INFORMACIÓN [ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS]; APARATOS ELÉCTRICOS DE CONTROL REMOTO; APARATOS DE CONTROL REMOTO (ELECTRÓNICOS); APARATOS DE ENSAYO PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS; SISTEMAS DE CONTROL ELECTRÓNICO PARA MÁQUINAS; SENSORES ÓPTICOS; SENSORES, DETECTORES E INSTRUMENTOS DE MONITOREO; SENSORES DE NIVEL DE LÍQUIDO; SENSORES PARA MEDIR LA VELOCIDAD; APARATOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS; APARATOS DE MEDICIÓN; DISTANCIÓMETROS ELECTRÓNICOS; APARATOS DE MEDICIÓN DE PRESIÓN; DINAMÓMETROS; AMPLIFICADORES DE AUDIO; ALTAVOCES DE AUDIO PARA AUTOMÓVILES; TELEVISORES PARA COCHES; TELÉFONOS DE COCHES; ANTENAS DE AUTOMÓVILES; APARATOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA AUTOMÓVILES; APARATOS DE AUDIO PARA AUTOMÓVILES; ESTÉREOS PARA AUTOMÓVILES; CASCOS DE PROTECCIÓN PARA DEPORTES; TRAJES DE CARRERAS DE AUTOMÓVILES IGNÍFUGOS POR MOTIVOS DE SEGURIDAD; TRAJES DE CARRERAS DE AUTOMÓVILES IGNÍFUGOS CON FINES DE SEGURIDAD; SISTEMAS DE RECONOCIMIENTO DE SEÑALES DE TRÁFICO; SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO DE IMÁGENES; LLAVES ELECTRÓNICAS PARA AUTOMÓVILES; CASCOS PROTECTORES PARA AUTOMOVILISTAS/MOTORISTAS; APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA EL CONTROL AUTOMOTRIZ; DISPOSITIVOS DE CONTROL DE CONDUCCIÓN AUTOMÁTICA DE AUTOMÓVILES; APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA NAVEGACIÓN DE VÍDEO Y AUDIO PARA AUTOMÓVILES; DISPOSITIVOS AUTOMATIZADOS DE CONTROL DE APARCAMIENTO; SOPORTES PARA TABLETAS ADAPTADOS PARA SU USO EN AUTOMÓVILES; DISPOSITIVOS DE CONTROL PARA LA NAVEGACIÓN DE VIDEO Y AUDIO DEL AUTOMÓVIL; SISTEMAS ELECTRÓNICOS INTEGRADOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y COLISIONES PARA AUTOMÓVILES; COMPUTADORAS DE NAVEGACIÓN PARA AUTOMÓVILES; BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES; UNIDADES DE POTENCIA [BATERÍAS]; BATERÍAS DE COCHES; APARATOS DE TELEMETRÍA; PAQUETES DE ENERGÍA [BATERÍAS]; FUNDAS PARA TELÉFONOS CELULARES; PROGRAMAS DE JUEGOS PARA MÁQUINAS RECREATIVAS DE VIDEOJUEGOS; COMPROBADORES DE BATERÍAS; BATERÍAS DE ÁNODO; BATERÍAS PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS; CABLES DE REFUERZO DE BATERÍA; BATERÍAS RECARGABLES QUE FUNCIONAN CON ENERGÍA SOLAR; DISPOSITIVOS DE CARGA DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DE MOTOR; BATERÍAS ELÉCTRICAS PARA LA ALIMENTACIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS; SOFTWARE DE JUEGOS DE COMPUTADORA; PROGRAMA INFORMÁTICO QUE PERMITE JUGAR; DVDS PREGRABADOS CON JUEGOS; ESTUCHES PARA LENTES; EQUIPOS DE AUDIO PORTÁTILES; APARATOS DE PROCESAMIENTO DE AUDIO; SISTEMAS DE SONIDO ENVOLVENTE; UNIDADES TRANSMISORAS DE AUDIO; ALTAVOCES DE AUDIO PARA VEHÍCULOS; APARATOS DE EFECTOS DE AUDIO; AURICULARES AUDIOVISUALES PARA JUGAR VIDEOJUEGOS; DISPOSITIVOS AUDIOVISUALES Y FOTOGRÁFICOS; DISPOSITIVOS DE AUDIO Y RECEPTORES DE RADIO; PARTES Y ACCESORIOS PARA APARATOS DE AUDIO; RELOJES INTELIGENTES; BANDAS INTELIGENTES; TELÉFONOS INTELIGENTES PORTÁTILES; PROGRAMAS INFORMÁTICOS [PROGRAMAS], GRABADOS; PROGRAMAS INFORMÁTICOS [SOFTWARE DESCARGABLE]; PROGRAMAS INFORMÁTICOS, GRABADOS; MONITORES [PROGRAMAS INFORMÁTICOS]; PROGRAMAS (ORDENADOR-) [SOFTWARE DESCARGABLE]; SOFTWARE (ORDENADOR-), GRABADO. (PRODUCTOS NACIONALES Y/O EXTRANJEROS).

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

BASE DE JALEA REAL; JARABES PARA USO FARMACÉUTICO; COMPLEMENTOS MINERALES NUTRICIONALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-009364

Presentada en Caracas, 01 DE OCTUBRE DE 2024

Solicitada por: LABORATORIOS ECAR S.A. Domicilio: Medellín, Antioquia País: COLOMBIA

ECARVIT

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUS SUCEDÁNEOS; ARROZ, PASTAS ALIMENTICIAS Y FIDEOS; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; CHOCOLATE; HELADOS CREMOSOS, SORBETES Y OTROS HELADOS; AZÚCAR, MIEL, MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, PRODUCTOS PARA SAZONAR, ESPECIAS, HIERBAS EN CONSERVA; VINAGRE, SALSAS Y OTROS CONDIMENTOS; HIELO; JALEA REAL; JALEA REAL PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA QUE NO SEA DE USO MÉDICO; JARABE DE MESA; JARABE DE MELAZA PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA; EXTRACTOS DE USO ALIMENTICIO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 375



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.